

*A DESPACHO de la señora Juez, el presente proceso con escrito de respuesta de avalúo catastral requerido.
Sírvasse proveer. Octubre 18 de 2023*



ADOLFO PALOMINO BELTRÁN
Sobres

AUTO
PROCESO: EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL
DISPROYECTOS (FONDO NACIONAL DEL AHORRO)
Vs.
FERNANDO CASTILLON GONZALEZ
RADICACIÓN No. 2016-00036-00

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA VICTORIA – VALLE
DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Habiendo ingresado a Despacho el presente asunto para los fines pertinentes, esta funcionaria, en ejercicio y aplicación del control de legalidad que en cada actuación procesal y una vez agotada cada etapa del proceso deberá impartirse, y no encontrándose irregularidad alguna que nulite lo actuado, **SE TIENE** por realizado el control de legalidad dentro del presente asunto al tenor del art. 42 y 132 del C. G. del P.

Ahora bien, visto el oficio que antecede¹, proveniente de la Unidad Administrativa Especial de Catastro del Valle del Cauca, referente a la solicitud de certificado de avalúo catastral del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 375-76699 objeto de cautela dentro del asunto de la referencia; **SE GLOSA y SE DEJA** en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

Firmado Por:
Raquel Palacios Lorza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e1cf5a3dc99145cb6f03ceae4457e8509cbb70d380bca8e8b188fb100b10e73**

Documento generado en 19/10/2023 08:13:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Expediente digital, consecutivo # 67